



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10
Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REPRESENTACIONES PROBELLA S.A.S
Nit : 901849061-2
Domicilio: Fresno, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 82603
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 10 de julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 6 53 PAR PRINCIPAL
Municipio : Fresno, Tolima
Correo electrónico : representacionesprobel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137466057
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 6 53 PAR PRINCIPAL
Municipio : Fresno, Tolima
Correo electrónico de notificación : representacionesprobel@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137466057

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de junio de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Fresno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024, con el No. 12754 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REPRESENTACIONES PROBELLA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10

Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial y civil lícita dentro y fuera del territorio nacional. En especial la sociedad tendrá como objeto social principal sin que se entienda como una enumeración taxativa, la realización de las siguientes actividades: a. La representación, distribución y comercialización al por mayor y al detal de productos cosméticos de producción nacional o extranjera con marca propia o de terceros. b. La importación, exportación, comercialización y distribución de productos cosméticos y de aseo personal. c. La compraventa de insumos y elementos relacionados con la belleza, la peluquería, cuidado personal, la protección capilar y sus afines. d. La comercialización de insumos para peluquería, postizos y estética, así como la distribución de productos de cuidado y protección capilar. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos, con tal de que en ellos exista una relación de medio a fin con respecto al objeto social principal: a. La sociedad podrá abrir establecimientos de comercio en locales propios o arrendados, así mismo podrá efectuar ventas por internet a través de diferentes modelos de comercialización. b. celebrar contratos de maquila, uso de marca e intermediación en negociaciones del sector de la cosmética a nivel nacional e internacional. c. Establecer y explotar, marcas, licencias, productos propios y de terceros destinados a la estética, belleza y cuidado personal. A su vez, tendrá facultades para contratar con terceros que sean debidamente autorizados para la creación, elaboración o suministro de estos productos. d. Suscribir contratos de mandato para la importación y exportación de mercancías, así mismo celebrar acuerdos de colaboración empresarial, contratos de cuentas en participación, actuar en calidad de franquiciante en contratos de franquicia o convenios con personas naturales o jurídicas en el territorio nacional y el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, Así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo del objeto social y para logro de sus fines, la compañía podrá concurrir a la formación de sociedades y empresas nacionales y extranjeras o vincularse a las ya existentes como socio o accionistas siempre que estas compañías o empresas tengan como objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen su objeto social o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; invertir en valores mobiliarios tales como acciones de otras compañías, bonos, cédulas, certificados financieros, etc., en forma temporal los dineros de la sociedad que por cualquier causa y transitoriamente esta no los requiera para su operación. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan relación directa con el objeto social. En general, la sociedad podrá desarrollar todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera de las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10

Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad. En efecto, la sociedad podrá en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Parágrafo. La sociedad no podrá caucionar y garantizar, con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros, es decir obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la compañía estará a cargo del Representante legal quien podrá tener un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: A estos les corresponde el gobierno de la sociedad y la administración de su patrimonio, como ejecutores de los negocios y actividades sociales, en los siguientes términos: Funciones del representante legal: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas ante terceros y ante cualquier tipo de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un informe completo de



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10

Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las cuentas de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 5. Tomar las medidas para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles instrucciones para la buena marcha de los empleados. 6. Convocar a la asamblea de reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario, o cuando lo exija la ley. 7. Cumplir con las órdenes impartidas por la asamblea general de accionistas, y tener en cuenta si es del caso autorización previa para realizar negocios sociales, cuando lo exija la ley y los estatutos. 8. Invertir de poder especial y suficiente a apoderados judiciales cuando fuere necesario, para que representen los intereses de la sociedad. 9. Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. En todo lo demás se rige de conformidad con las directrices que imparta la Asamblea de Accionistas, y por las normas consagradas en la Ley 1258 de 2008 para las Sociedades por Acciones Simplificadas; en lo no regulado en la Ley 1258 de 2008, se seguirá la remisión normativa indicada en dicha normatividad. Parágrafo 1: El representante legal requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas para la realización de los siguientes actos o contratos: a) Aprobar la enajenación, disposición, gravamen y limitación de activos de la compañía. b) Avalar y/o garantizar obligaciones de terceros con activos de la compañía. c) Contraer créditos a cargo de la compañía. d) Realizar la enajenación global de activos de la compañía. Parágrafo 2. Enajenación global de activos. Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad por acciones simplificada se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta (50%) o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de junio de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 12754 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARISELA LOPEZ GUARIN	C.C. No. 1.126.448.246

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10
Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 18 de junio de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024, con el No. 12755 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada: Controlante (matriz) marisela lopez guarin cc 1.126.448.246. Subordinada: Representaciones probella s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MARISELA LOPEZ GUARIN**

SOCIO UNICO CONTROLANTE

Identificación: 1126448246

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : G4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador

CIIU : G4773 - Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados

CIIU : G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

Fecha de configuración de la situación: 15/06/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : REPRESENTACIONES PROBELLA S.A.S**

Domicilio: Fresno, Tolima

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10
Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4645

Actividad secundaria Código CIIU: G4773

Otras actividades Código CIIU: G4719

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UN MUNDO PARA ELLAS PROBELLA FRESNO

Matrícula No.: 82604

Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 4 6 53 PAR PRINCIPAL

Municipio: Fresno, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 14:16:10
Recibo No. S000218354, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnrjA5DHFx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
